



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, Veintinueve (29) de Abril del Dos Mil Veinticuatro (2024).

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN:	20001-4003-002- 2012-01609-00
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	MARIA DEL CARMEN BARÓN QUINTERO

AUTO

Téngase al **DR. JOSE ALEJANDRO ARAGON CHARRY** identificado con C.C. 1.120.738.136 Y T.P. 182.718 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado Judicial de la parte demandante en los términos y facultades concedidas en el escrito de poder aportado de forma digital a la actuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO

Juez

Ro

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **182cc399072d0e92e5069d663240ea2fb42ccdd3ddca2547d508facb53ab42cd**

Documento generado en 29/04/2024 03:05:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>